

## Declaración de muertes

Categoría: Agricultura

Publicado: Lunes, 18 Mayo 2020 16:55

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 14763

---

- Documento acreditativo de la propiedad de los animales que han causado muerte. (Certificado de Registro Pecuario)
- Certificado de muerte de los animales emitida por el Técnico Veterinario acreditado para certificar las muertes de ganado mayor.
- Carné de identidad del propietario. Si el declarante no es dueño de los animales, deberá presentar el Poder Notarial otorgado al mismo así como su carné de identidad.